Sesión 15.-

Día 4 de abril de 1921.-

En Buenos Aires a las diez y seis y quince del día cuatro del mes de abril del año mil novecientos veintiuno reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don Marcelino Herrera Vegas, vocales profesor normal don Jorge A. Boero y doctor don Juan P. Ramos, bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital

Disponer que la Direc

2

		ción Administrativa (Contaduría) al elevar los expedientes relativos a regulación de honorarios o los correspondientes al cobro de alguna suma, deberá formular la liquidación correspondiente cuando a juicio de esa dependencia sea presumible la aprobación del Consejo.—	Dirección Administrativa — Liquidaciones por regulación honorarios.
12.929	14°/920	— Ampliar la resolución de enero 3 último en el sentido de autorizar al C.E. 14° para invertir de fondos de matrículas hasta cuarenta pesos mensuales, durante todo el curso actual, en la adquisición de anteojos, para los alumnos pobres que los requieran.	Consejo 14 — Adquisición anteojos para alumnos.—
651	W.	— Acordar un punto de bonificación al M.N. don Moisés J. Wahnish, por sus servicios prestados cerca de tres años en la escuela n.° 15 de Misiones, de cuyo puesto se retiró por renuncia.	Wahnish — Bonificación por servicios.—
10408	10°/920	— Ampliar la resolu	Consejo 10 —

2l

Rectifica-ción licencia vice-escuela 11.-	ción del 28 de febrero del corriente año en el sentido de que la licencia con goce de medio sueldo acordada al vicedirector de la escuela nº 11 del Distrito 10º, y preceptor de la nocturna "E" del C. E. 3º - Sr Héctor S. Reissig, se refiere únicamente al sueldo de la diurna de acuerdo con todos los precedentes sentados por el H. Consejo.—
2594 - B	Acusar recibo de la
Banco Municipal.- Fondos de la exposición de manualidades.-	nota del Banco Municipal de Préstamos por la que se sirve comunicar a este Consejo sobre el resultado de la venta de las manualidades de la exposición efectuada últimamente en la escuela "Presidente Roca" y solicitarle quiera tener a bien depositar en el Banco de la Nación Argentina a la órden del Consejo Nacional de Educación el importe del saldo líquido que ascien-

R

de a la suma de ocho mil cien pesos con noventa y nueve cts m/n.-

1159 13°/924. Imputar a fondos de matrículas del Consejo Escolar 13° el importe de la partida de subvención para alquiler de casa que solicita el director de la escuela n° 11 del citado Distrito Sr. Juan E. Coulet, hasta tanto sea sancionado el Presupuesto Grãl de Gastos que regirá en el presente año y siempre que a juicio de la Presidencia, le sea concedida.- | Consejo 13° Imputación partida para casa a director escuela 11.-

12.370 18°/919. Conceder los beneficios del artículo 6° de la resolución de 16 de marzo de 1917 al ex-maestro de la escuela n° 4 del C. E 18° Sr. Florencio Furst.- | Consejo 18° Beneficios artículo 6° volante 14 a maestro escuela 4.-

2892 I/924. Aprobar la rendición de cuentas del Sr. Intendente de la Repartición don Federico Silva, de la suma de ciento diez y siete pesos treinta y seis cts m/n recibida para gastos menores, su | Intendencia Rendición de cuentas -

KL

vista de justificarse por la índole de los pequeños gastos hechos, la falta de comprobantes que no se incluyen.—

1704 2/921. Consejo 2°- Beneficios volante 31 a maestra escuela 2.—

Declarar comprendida dentro de los términos del volante 31 a la maestra de la escuela n° 2 del C. E. 2° (antes n° 2 del 7°) Srta Angélica Miguez, y designar la escuela n° 14 del Distrito 2° para que en ella preste servicios como maestra auxiliar.—

2054 2/921. Consejo 2°- Viático a ordenanza.-

Autorizar al C. E. 2°, conforme a su solicitud, para aumentar a veinte pesos m/n mensuales el viático que abona a su ordenanza con la partida de fondos de matrículas asignada para "Gastos de Secretaría".—

2952 16/921. Museo Sarmiento. Denegándole inversión sobrantes. —

No hacer lugar al pedido formulado por la Dirección del Museo Escolar Sarmiento, en el sentido de transferir al presente ejercicio los sobrantes de la partida

asignada en el Presu-
puesto del ejercicio an-
terior para "decorado
escolar", con el fin de in-
vertirla en diversas
adquisiciones en el co-
rriente año.-

2129 8/921. Acordar la autoriza- Consej. 8°-
ción solicitada por el Alquiler
C.E. 8° para invertir has- cortinas
ta la suma de cincuen- para con-
ta pesos m/n, de fondos de ferencias
matrículas en alqui- cinemato-
ler de las cortinas nece- gráficas.
sarias para las con-
ferencias cinemato-
gráficas en la escuela
n. 9 de su Distrito.-

1255 5/921. Acordar, por excep- Galado.-
ción, un punto de boni- Bonifica-
ficación a la maestra ción por
normal Srta. María Cel- suplencias
mira Galado- por ser-
vicios prestados en ca-
rácter de suplente duran-
te 98 días corridos- du-
rante el año ppdo.-
El Sr. Vice-presidente Dr.
Marcelino Herrera Ve-
gas y Vocal Dr. Juan F.
Ramos, hacen constar
su voto en contra.-

2592 Oficina Judicial. Balance por propiedad B. Blanca 1551.—

O —Aprobar el balance por el mes de febrero p. pdo. que eleva el Sr. Jefe de la Oficina Judicial, relativo al movimiento de valores correspondientes a la administración de la propiedad sita Bahía Blanca 1551, no practicándose regulación de honorarios a favor del Administrador Sr. Juan A. Olgiati, teniendo en cuenta que el mismo ha hecho renuncia de ellos por cuanto el producido de la renta de dicha propiedad es ínfimo—

2660 Oficina Judicial Balance legado Soresina —

O —Aprobar el balance del legado "Enea Soresina" correspondiente al mes de febrero, elevado por el Sr. Jefe de la Oficina Judicial no practicándose regulación alguna de honorarios a favor del Administrador don Juan A. Olgiati. teniendo en cuenta la renuncia

		hecha por el mismo en expediente 7707-O/919.–	
2880	C/921.	Acordar un punto de bonificación al M. N. Sr Osvaldo A. Cecchi, por haber desempeñado con muy buen concepto 90 días de suplencia durante el año 1920.–	Cecchi.– Bonificación por suplencias.–
2630	O/921.	Eximir del pago de matrícula, a las veinticinco asiladas del "Orphelinat Français" que sostiene la Sociedad "Damas de la Providencia".–	Orphelinat française Exención pago de matrícula alumnas.
2608	E6/921.	Donar a la Universidad Popular de la Boca, los útiles detallados en la planilla de fs 4 del expediente, de los cuales hay existencia en depósito.	Universidad de la Boca. Donación útiles.–
2282	3°/921.	Justificar con goce de sueldo las doce inasistencias en que incurrió durante el mes de noviembre último por enfermedad de una hija, la maestra de la escuela n° 3 del C. E. 3°, Sra Cristina C. de Jaumandreu.–	Consejo 3°– Justificación inasistencias.

13.928 – D. Dirección Arquitectura. – Venta de automóviles usados. –

Autorizar el concurso privado de precios que aconseja la Dirección Gral de Arquitectura a fs 9 vta del expte, para la venta de los automóviles de la Repartición que no se utilizan, marcas "Renault" e "Italá", teniendo en cuenta que no se ha obtenido ninguna propuesta en la licitación pública realizada el día 8 de marzo último, y que los mismos no representan un valor de mayor consideración. –

3355 D. Suministros. Adquisición material. –

1°.- Autorizar la adquisición de los materiales necesarios para la Oficina de Suministros, durante el presente año y cuyo costo total se calcula en la suma de veinte mil pesos m/n.-

2°.- Llamar para tal efecto a licitación pública reduciéndose el término de ésta a solo 15 días, en virtud de la urgencia que reviste dicha adquisición,

sin perjuicio de que la Dirección Administrativa por las publicaciones a hacerse por el término enunciado, invite especialmente a concurrir al acto a distintas casas de importancia del ramo.—

3º— Aprobar para la referida licitación el pliego de condiciones propuesto por la D. Administrativa.—

4º— Imputar el gasto a la respectiva partida del Presupuesto a sancionarse para el año en curso.—

Exámenes de música.— Ordenanzas para el servicio.—

— Aprobar la siguiente medida adoptada por la Presidencia con fecha marzo 31 ppdo:

"Designar ordenanzas de la Mesa Examinadora que funcionará en la escuela "Juan M. de Pueyrredón" a D. Pedro Bassi y Augusto Graña, quienes deberán presentarse a prestar servicios, a las 8 del 1º de abril

próximo, debiendo impu-
tarse el gasto a la parti-
da de eventuales.-

Sección Provincias.

2076 S/919. Salta.- Locación casa escuela 57. — Autorizar a celebrar el contrato a que se refiere la resolución de fs 14 del expediente, relativo a locación de la casa en que funciona la escuela nº 57 de Salta, sin la exigencia relativa a la habilitación de pozo de agua potable,- debiendo tratarse de que se mantenga el antiguo alquiler de veinticinco pesos mensuales, a cambio del de treinta pesos que fuera aceptado a condición de realizarse aquella obra.

804 L/920 Tarrizo.- Situación a raíz de cesantía. — Dejar constancia que la cesantía de la Sra Rosario P. de Tarrizo, decretada a fs 37 del expte, por carecer de título, no estar confirmada y tener un concepto deficiente, no la inhabilita para ocupar cargos en escuelas a las que no sea posible enviar

personal titulado.—

1198 I/921. 1°—Aprobar los trece contratos agregados al expediente, relativos a locación de casas con destino de funcionamiento de escuelas nacionales en las provincias.— Escuelas Lainez — Locación casas.—

2°—Declarar rescindido—con antigüedad de la fecha—en que fué desalojado el local—el contrato existente por la casa de propiedad del Sr. Marcos Fernández Ruiz que se destinó a la escuela n° 14 de Buenos Aires.—

494—B/921. Aprobar el proceder de la Inspección Gral. de Provincias al disponer el pase de la maestra de la escuela n° 84 de Buenos Aires—Srta Elvira del Mónico, a la n° 78 de la misma provincia.— Buenos Aires Traslación maestra.

1859 E/921. Declarar cesante a la maestra ayudante de la escuela n° 13 de Entre-Ríos Sta Francisca E. de Montiel, quien carece de títu Entre-Ríos. Cesantía ayudante escuela 13

lo, no está confirmada y tiene un concepto profesional deficiente.-

11.578 T/920. Tucumán.- Mantenimiento cesantía ex-directora escuela 103.- — Mantener la cesantía de la ex-directora de la escuela nº 103 de Tucumán Srta Rosa Pereyra, decretada por carecer de título registrado, no estar confirmada y merecer concepto profesional deficiente, en razón de que en su pedido de reconsideración no aporta ningún hecho que pueda variar la situación que provocó la cesantía, habiéndose nombrado para sustituirla a una maestra normal.-

1687 I/921. Escuela, Láinez.- Locación casas.- — Aprobar los ocho contratos agregados al expediente, relativos a locación de casas con destino a escuelas nacionales en provincias.-

Sección Territorios

3101 N/921. Neuquen. Colocación retrato — Acceder al pedido formulado por la asociación "Ada María Elflein", y, en consecuencia,

M

	autorizar, con la salvedad formulada por la Oficina técnica, la colocación en la escuela nº 33 de Neuquén, del retrato de la escritora argentina Ada M. Elflein, a quien se debe la fundación del establecimiento según la Inspección Seccional.—	de Ada M. Elflein en escuela 33.—
7905 I/918.	Autorizar a la Presidencia para disponer la publicación en "El Monitor" del informe de la Inspección Gral de Territorios con referencia a la construcción de edificios para las escuelas de su dependencia a los efectos de que las Oficinas de la Repartición y las Comisiones Vecinales que intervengan en la edificación escolar puedan imponerse en toda oportunidad de las referencias útiles que contiene.—	Inspección Territorios. Publicación informe sobre edificación.—
8114 I/920	1º.- Suspender por un mes sin goce de sueldos a la actual maestra de la escuela nº 76 de Pampa- Srta	Pampa.— Suspensión maestra escuela 76.

hl

María M. Arrieta de Morales, en atención de las faltas cometidas durante su actuación en la escuela n° 77 del mismo Territorio y que se han comprobado en el sumario.—

2°- Desestimar por infundada la denuncia de fs 1 y 2 del expte hecha en contra del director Sr. Basilio R. Becerra.—

12.817 — Chaco.- Cesantía de Encargad. Escolar.— — 6/919

1°- Declarar cesante en el puesto de Encargado Escolar de Puerto Bermejo (Chaco) al Sr. Baltasar Fernández y aprobar la designación provisoria hecha por el Inspector Seccional a favor del Sr. Enrique Ledebur para llenar esas funciones.

2°- Encargar a la respectiva Inspección, proponga el nombramiento para Encargado Escolar titular.—

2284 — Pampa. Reparación edificio escuela 10.- — 7/921

1°- Autorizar la ejecución de las reparaciones urgentes que necesita el edificio fiscal ocupado por la escue-

"la nº 10 de Catriló (Pampa), aceptar para tal efecto el presupuesto agregado al expediente, por importe de seiscientos treinta pesos m/n.- La imputación del gasto será indicada por Dirección Administrativa.-

2º- Disponer que el importe de referencia se liquide anticipadamente, reteniéndolo en Tesorería para girarlo tan pronto como la Inspección Seccional comunique haberse terminado las obras satisfactoriamente.-

2176 T/921. 1º- Nombrar director de la escuela nº 58 de "Colonia Mitre" (Pampa) al Sr. Tomás E. Riviere, actual maestro de tercera categoría de la escuela nº 31 de Rancul, con muy buen concepto, casado, como lo necesita aquella lejana escuela, en reemplazo del Sr. Bojanor Trejo, que fué trasladado á Falucho.- Pampa - Nombramiento director escuela 58.

2º- Acordar al Sr. Rivie

re los siguientes pasajes: de Jardín a Realicó, de Realicó a Pico y de Pico a Telén (F. C. O) y ciento cincuenta pesos para viáticos, traslación desde Telén a Colonia Mitre.-

3°- Encomendar al Sr. director Riviere estudie la forma de organizar la reconcentración de alumnos, teniendo en cuenta las observaciones del Inspector Seccional don Eduardo Sosa, en su informe publicado en "El Monitor" de diciembre de 1919, elevándolo a la Inspección Seccional a los efectos de proyectar las medidas que más convengan.-

Sección Capital.-

3680 13/921.
Consejo 13°- Nombramiento maestra escuela 12.-

1°.- Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n° 12 del C. E. 13°- a la M. N. Srta María Justina Gonnella, en lugar de la Srta Belinda Dumay, que fué trasladada.-

2°- Nombrar maestra

		de tercera categoría pa-	
		ra la escuela n. 5 del cita-	
		do Distrito, a la M. N. N. Srta	
		Ma Elena Dinegri, en reem-	
		plazo de la Srta Elvira	
		Teruzzi de Tajal que fué	
		trasladada.—	
3560	11°	1°—Nombrar maestro	Consej. 11.-
		de tercera categoría pa-	Nombra-
		ra la escuela n. 10 del	miento
		C. E. 11°, por creación de	maestro
		grado, al profesor de En-	escuela
		señanza Secundaria,	10.-
		don Horacio Jacomelli	
		actual auxiliar de la	
		escuela nacional n.	
		66 de Buenos Aires.—	
		2°—Dirigir circular a	
		los C. C. E. E. de la Capital	
		manifestándoles que	
		deben proponer terna	
		para llenar todas las	
		vacantes de maestros	
		de grados en las escue-	
		las de su jurisdicción	
		y especialmente para	
		las de los dos grados sin	
		maestros de la citada	
		escuela n. 10 del Distri-	
		to 11° a que se refiere la	
		Oficina de Estadística.	
2045	O/921.	—Aprobar la regula-	Oficina Ju-

dicial - Regulación honorarios procurador en Pampa. -

ción de honorarios practicada por el Abogado Jefe de la Oficina Judicial a favor del apoderado del H. Consejo en el Territorio de la Pampa, Dr Marcos Molas, por los trabajos realizados durante el año 1920, y cuyo importe de un mil quinientos pesos m/n deberá mandarse pagar con imputación al Anexo E Inciso 11 Item 47 Partida 1 del Presupuesto Vigente en 1920. -

8478 D/920 Suministros Adquisición de artículos para taller. -

1° Aprobar la licitación privada efectuada el 19 de enero último, a raiz de otras de carácter público para la adquisición de artículos de carpintería y ferretería necesarios en el Taller de Reparaciones y Sección Embalaje de la Oficina de Suministros en vista de haberse llenado todos los requisitos legales. -

2° Adjudicar la provisión de los artículos a que se refiere el artícu

los anteriores,- de conformidad a la planilla de fs 121- del expte- formulada por la Oficina de Suministros y que asciende en total a la suma de doce mil ocho pesos con cincuenta cts m/n.-

2536 O/921 1º- Aprobar el balance que eleva la Oficina Judicial correspondiente a los bienes del legado "Felix F. Bernasconi," por el mes de febrero ppdo como así mismo la regulación de honorarios practicada por el abogado Jefe de la citada Oficina, a favor del administrador de los mismos bienes Sr- Juan A. Olgiati, en la suma de quinientos pesos m/n por sus trabajos realizados. 2º- Mandar pagar por D. Administrativa a favor del referido Sr- Juan A. Olgiati la expresada suma de quinientos pesos m/n- importe de los honorarios regulados. con imputación a los | Oficina Judicial.- Balance legado Bernasconi.-

	fondos del legado de la referencia.—
392 8/921. Consejo 2º.- Pintura de friso en casa-habitación escuela 19.—	Autorizar al Consejo Escolar 2º.- para invertir de sus fondos de matrículas, la suma de ciento cincuenta pesos m/n en la ejecución de las obras de pintura al óleo de un friso, en la escalera de la casa-habitación anexa a la escuela nº 19 de su dependencia, en las condiciones indicadas por Dirección Gral de Arquitectura a fs 6 del expediente.—
1759 13/921. Museo Escolar Sarmiento. Adscripción de maestro. —	Adscribir al Museo Escolar "Sarmiento" al maestro de la escuela nº 10 del C.E. 13º.- (antes nº 21 del mismo), profesor normal en ciencias Sr José de Carlo, dada su especial preparación y la utilidad que puede prestar para la mencionada Oficina.—
Consejo 14º.- Ubicación maestro en escuela 5.-	Aprobar el proceder observado por el Consejo Escolar 14º.-, al ubicar al maestro de la escuela nº 2 del Consejo Escolar 16º.-

Sr. Alejandro J. Moreno, trasladado a la n.º 8 de su dependencia, en la n.º 5 del mismo Distrito, por ser de varones y donde existe una vacante por creación de grado.–

–Manifestar al Club Atlético Sportivo Nacional que este Consejo ve con agrado el desarrollo de su plan deportivo, pero que no puede acordarle la ayuda que solicita, por no existir en el Presupuesto, partida a que imputar el gasto. — Club Atlético Sportivo. Nacional. Imposibilidad de conceder ayuda.–

3315 D/921 1º– Aprobar la relación de cuentas generales que eleva la Dirección Administrativa, cuyo importe total asciende a la suma de ciento cincuenta y ocho mil seiscientos diez y siete pesos noventa y un cts. m/n.– — Dirección Administrativa.– Relación cuentas y pagos generales.–

2º– Mandar pagar por Dirección Administrativa la suma de ciento cincuenta y ocho mil seiscientos diez y siete pesos

noventa y un centésimos m/n a favor de las personas indicadas en las citadas planillas corrientes a fs 1, 2 y 3 del indicado al margen, con la imputación mencionada por la misma oficina.-

1688 Consej. 5º - Nombramiento director escuela 13 por traslación. | 5/921. | 1º - Aprobar el traslado a la escuela nº 2 del C. E. 5º efectuado por el mismo del director de la nº 13, Sr. Gabriel P. Molina, vacante por ascenso del Sr. Aldo Barchero.-
2º - Nombrar director infantil para la escuela nº 13 del citado Distrito, con carácter honorario y sueldo actual, al vice-director infantil de la escuela nº 18 del Distrito 4º y subpreceptor de la nocturna "A" del 5º M. N., Sr. José P. Barros, en reemplazo del Sr. Gabriel P. Molina que se traslada.-

2554 Oficina Judicial. Balance Oliden y | O/921. | 1º - Aprobar el balance del legado Emiliano Oliden elevado por la Oficina Judicial, correspondiente al mes de febrero ppdo co-

hl

		"mo así mismo la regula ción de los honorarios prac ticada por el señor abogado Jefe de la citada Oficina, a favor del administrador de los bienes del mencio nado legado, Sr. Juan A. Olgiati en la suma de cincuenta pesos m/n, por los trabajos realizados por el mismo.– 2º– Mandar pagar a fa vor del indicado adminis trador Sr. Juan A. Olgia ti, la suma de cincuen ta pesos m/n, importe de los honorarios regulados, con imputación a los fon dos del legado de referen cia.–	honorarios apodera do.–
13.411	I/920.	Autorizar, por lo pron to, atento a no haberse ob tenido ninguna pro puesta en la licitación pública que para el efec to se efectúe el 10 de enero ppdo, y por justificar tales medida la urgencia que reviste, la adquisi ción con destino a las Inspecciones Seccionales de los Territorios y las pro	Inspeccio nes Territo rios y Pro vincias.– Adquisi ción úti

2

vencias, de todos aquellos artículos (útiles de escritorio, libros, formularios y útiles especiales), que tienen precio aprobado en la última licitación pública relacionada con la compra de útiles similares para las oficinas de la Capital, cuyas respectivos casas adjudicatarias mantienen esos precios, ascendiendo así el valor total de los artículos que se hallan en tales condiciones, a la suma de un mil doscientos ochenta y seis pesos noventa y un cts m/n, los que corresponden a territorios y a ocho mil novecientos dos pesos tres cts de igual moneda los de provincias.—

Compañía Gral de Fósforos.- Intimación entrega de formularios.—

Intimar a la Compañía General de Fósforos, que entregue inmediatamente los formularios que le fueran adjudicados por licitación, y que debió entregar antes del 15 de marzo último

destinados a la oficina de Estadística, sin perjuicio de adoptar las medidas ulteriores que correspondan.

El Vocal doctor Ramos hace constar que si no se hubiera retirado momentaneamente de la sesión del 7 de marzo último, cuando se tomó la resolución respecto a la bandera argentina de la Exposición de San Francisco de California habría votado en contra de esa medida. —

Sobre raspado a fs 106 y 119_ renglones 9_ y 20 y 21_ "Itala"_ y "Direc" y "ción Administrativa" respectivamente._ Vale —

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y siete horas cuarenta y cinco minutos. —

Angel Gallardo

Adolfo de Covarrubias